07 NOV 2023

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

509196

DECRETO N° 3204
QUILLON, viernes 3 noviembre 2023

VISTOS

1. EL D.A. N° 6740 DE FECHA 14.12.2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRUIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES

- EL COMPROBANTE CONTABLE 34-2126
- ~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-2126~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CANALES BAEZA VALENTINA ELIZABETH RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:182.700
Y SON:CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N°41 POR $210.000.- A LA SEÑORITA VALENTINA CANALES BAEZA, POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PRODESAL, DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2023. DECRETO ALCALDICIO N°2825 DE FECHA 17 DE MAYO 2023 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°391 DE FECHA 23 DE ENERO 2023 QUE APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "APOYO OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL - ODEL 2023". SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152104004	000000	Prestaciones de Servicios	210.000		[redacted]	B-41
1110320		Cta.Cte. N° 210485110 Fonc		182.700		
2141103		Retencion Honorarios 13%		27.300		B-41
		TOTALES :	210.000	210.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON — DIRECTOR — Dirección Administración y Finanzas — DIRECTOR ADM. Y FINANZAS — 06 NOV 2023

I. MUNICIPALIDAD — DIRECTOR DE CONTROL — DE QUILLON — CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD — SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE — DE QUILLON — SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENESE EL PAGO

CTA. CTE. 210485110	CHEQUE N°	José Acuña Salazar NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 3204	FECHA DE PAGO 08 NOV 2023	FIRMA PAGADO POR TRANSFERENCIA

V°B° TESORERO — TESORERO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME